RESOLUCIÓN D Nº 347/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA, EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN, RENOVACION Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA LA FIUNA" – ID Nº 341672, SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS Y SE AUTORIZA A REALIZAR UN NUEVO LLAMADO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de Junio de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para el Concurso de Ofertas Nº 01/2018, con ID Nº 341672 para la "ADQUISICIÓN, RENOVACION Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA LA FIUNA" – ID Nº 341672 y la Resolución D. Nº 028/2018 de fecha 25 de enero de 2018, "Por la cual se aprueba el PAC provisorio de la FIUNA del Ejercicio Fiscal del año 2018".

La Resolución CD Nº 1324/2017/001 del Consejo Directivo de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 199/2018 de fecha 23 de Abril de 2018, indicándose que el mismo está conformado por: Lic. Claudio Barúa, Ing. Juan Ovelar y el Abg. Fiorello Botti.

La Ley Nº 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, presentaron sobres de ofertas, 4 (cuatro) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2018 de fecha 18 de abril de 2018.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 01/2018 de fecha 10/05/18, resulta conveniente adjudicar el Concurso de Ofertas a las empresas: PARASOFT S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA y OLAM S.R.L.., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

RESOLUCIÓN D Nº 347 /2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2018 para la ADQUISICIÓN, RENOVACION Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA LA FIUNA" – ID Nº 341672, en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa "PARASOFT S.R.L." conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	SOFTWARE VISUAL STUDIO PROFESSIONAL – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA A LA ULTIMA VERSIÓN PARA DESARROLLO (NO ACADÉMICO)	Unidad	Unidad	1	Microsoft	U.S.A.	3.704.000.-	3.704.000.-
2	ADOBE SUITE CS6 – RENOVACIÓN LICENCIA ANUAL.	Unidad	Unidad	1	Adobe	U.S.A.	4.000.000.-	4.000.000.-
Total Adjudicado								**7.704.000.-**

Por un monto total de Gs. 7.704.000.- (Gs. Siete millones setecientos cuatro mil) IVA incluido.

1.2. A la empresa "DATA SYSTEMS SAECA.", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	SOFTWARE REMARK OFFICE 2005 – ACTUALIZACIÓN AL 2014 O POSTERIOR.	Unidad	Unidad	1	Remark	EEUU	9.282.000.-	9.282.000.-
Total Adjudicado								**9.282.000.-**

Por un monto total de Gs. 9.282.000.- (Gs. Nueve millones doscientos ochenta y dos mil) IVA incluido.

1.3. A la empresa "OLAM S.R.L.", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	SOFTWARE SQLYOG para MYSQL – LICENCIA ANUAL.	Unidad	Unidad	1	WebYog	EEUU	1.700.000.-	1.700.000.-
8	MICROSOFT WINDOWS 10 PRO LICENCIA ACADEMICA ANUAL.	Unidad	Unidad	140	Microsift	EEUU	433.000.-	60.620.000.-
Total Adjudicado								**62.320.000.-**

Por un monto total de Gs. 62.320.000.- (Gs. Sesenta y dos millones trescientos veinte mil) IVA incluido.

RESOLUCIÓN D Nº347/2018

Art.2º) **DECLARAR** Desierto parcialmente el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN, RENOVACION Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA LA FIUNA" - ID 338681, en la siguiente condición:
Los Ítem 5, 6, 7 y 9 acorde al inc. (a) del art. 30 de la Ley 2.051/03: "*que no se hubiera presentado oferta alguna,…".*

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad
5	MATHCAD PRIME 4 – LICENCIA ACADÉMICA ANUAL.	60
6	MATLAB 2016 – LICENCIA ACADÉMICA ANUAL.	120
7	SOLIDWORKS ACTUALIZACIÓN + 1AÑO DE SUSCRIPCIÓN - LICENCIA ACADÉMICA ANUAL.	100
9	SOFTWARE SIMULACION PROMODEL – LICENCIA ACADÉMICA ANUAL	1

Art.3º) **DESIGNAR** la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIUNA.

Art.4º) **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 5º) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC el a proseguir con los trámites pertinentes para convocar un nuevo llamado por los ítems declarados desierto, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.6º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. MBA. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py